

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN SUMINISTRO DE TRES APLACADORAS DE CANTOS DE COLA CALIENTE

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de un contrato para el **suministro de tres conjuntos de aplacadora de cantos de cola caliente con mesa estacionaria** para las instalaciones docentes de carpintería de madera y ebanistería del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica).

2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Suministro de **3 conjuntos de aplacadora de cantos de cola caliente con mesa estacionaria**, tipo Virutex PEB250RTA o similar

Características mínimas

- Potencia de 830 W o superior.
- Debe permitir aplacar cantos de PVC, ABS, melamina, estratificados o madera, sobre paneles rectos, redondos y con formas.
- Guía de apoyo regulable con escala milimetrada.
- Temperatura de trabajo de 120 a 200° C controlada por microprocesador.
- Mesa con guía extensible portarrollos y corte trasero automático del canto.
- Regulación electrónica de avance controlada por microprocesador.
- Velocidad mínima del avance de 2,4 – 5,6 m/min.
- Debe admitir grosores de panel de 10 mm a 62 mm (o superior en este último caso).
- Espesor del canto; 0,4 – 3 mm (o superior en este último caso).
- Sistema de regulación y control de la dosificación de la cola.
- Peso mínimo 8 kg.
- Marcado CE.
- Debe cumplir lo establecido Real Decreto 1215/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Incluye

- 3 ud. Aplacadora de cantos.
- 3 ud. Mesa con guía extensible portarrollos y corte trasero automático del canto.

- 3 ud. Bolsa de cola termo – fusible de 25º gr o superior.
- 3 ud. Manual de instrucciones y mantenimiento en castellano.
- 2 años de garantía.

3. CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega se realizará en Zaragoza en las direcciones que se indican a continuación y siempre dentro de la jornada laboral de 08:00 a 15:00 h. y de lunes a viernes.

Aula Taller de Carpintería y Ebanistería 1

C/ San Pablo, 95
50003 Zaragoza

Aula Taller de Carpintería y Ebanistería 2

C/ Torre los Ajos, 29, (Finca Gran Capitán)
50059 Barrio de Montañana - Zaragoza

Aula Taller de Carpintería y Ebanistería 3

C/ Monasterio de Samos, s/n (Antiguo Matadero)
50013 Zaragoza

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional dentro del plazo total de ejecución del contrato.

Los suministros serán servidos por el proveedor en el plazo máximo de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de adjudicación.

El adjudicatario deberá situar el suministro en el punto exacto de la instalación que le indique el personal de Zaragoza Dinámica.

La instalación incluye la **puesta en marcha** del equipo y la comprobación de su correcto funcionamiento.

Incidencias

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas o no funcionen correctamente serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional en un plazo no superior a 15 días naturales desde la retirada efectiva.

4. GARANTÍAS

El plazo de garantías a partir de la fecha de recepción será de 2 años.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La **oferta** deberá presentarse indicando claramente el nombre del contrato, el precio unitario de cada una de las referencias, el precio total de la oferta, el plazo

de garantías y la indicación expresa de que estos incluyen su transporte e instalación, sin incluir el I.V.A..

Para concursar es imprescindible ofertar el total de productos descritos con todos los accesorios necesarios que figuran en la descripción del suministro así como los requisitos de garantías.

Los documentos de oferta deberán ser originales, firmados y sellados.

Es condición imprescindible la presentación de cuanta **documentación técnica** pueda ser necesaria para acreditar que los suministros ofertados cumplen las especificaciones exigidas tales como: certificados de calidad, catálogos, fichas técnicas, fotografías, pruebas o ensayos, etc.

6. CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACIÓN

El criterio objetivo que servirá de base para la adjudicación de cada lote será **el precio más bajo**, una vez comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas particulares de cada producto.

7. CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

8. FACTURACIÓN

La facturación se realizará una vez entregado el suministro y de acuerdo a las notas de entrega conformadas por Zaragoza Dinámica. Solo tendrán validez las facturas adjuntadas de albaranes con la firma original y con la conformidad del personal de Zaragoza Dinámica.

El material solicitado, y por tanto su facturación acumulada, nunca podrá superar el límite especificado.

9. FINANCIACIÓN

El suministro objeto de este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria **06-2411.62301 “Inversiones y equipamientos Escuelas Taller”** del presupuesto de ZARAGOZA DINÁMICA del año 2017, hasta alcanzar un máximo de **7.200 Euros I.V.A. excluido**.